



Recomiendan respetar la negativa de los testigos de Jehová a recibir sangre, salvo si se trata de niños

ABC

BARCELONA. Expertos en bioética y derecho han elaborado un documento sobre la negativa de los testigos de Jehová a recibir transfusiones de sangre, en el que se recomienda a los médicos que respeten las creencias de los pacientes, aunque se ponga su vida en peligro. El informe, sin embargo, dice que en el caso de los menores de edad en situación grave no se acepte el rechazo de los tutores o padres y se aplique la transfusión.

El documento, elaborado por el Observatorio de Bioética y Derecho del Parque Científico de Barcelona, pretende dar solución al conflicto moral que se presenta en los centros asistenciales que han de tratar a los pacientes que pertenecen a los cristianos testigos de Jehová. Así, pide que se potencie «la autonomía de las personas» y que se le permita al enfermo la posibilidad de «aceptar o no» los procedimien-

tos que propone el médico. Según este grupo de expertos, se debería instaurar una única pauta de actuación en todos los centros, que permitiese a los pacientes la posibilidad de seguir tratamientos alternativos a la transfusión de sangre, advirtiendo de los peligros que comportan.

De este modo, el Observatorio reclama a la Administración que tenga en cuenta estas medidas alternativas, ponderando los principios de justicia, solidaridad, igualdad y autonomía, y advirtiendo que las intervenciones extraordinarias podrían generar un incremento del gasto público que afectaría a otras prestaciones sanitarias.

Asimismo, en el informe se precisa que el rechazo a la transfusión debe constar siempre por escrito, y que la firma del consentimiento informado se tendrá que hacer garantizando que el enfermo ha comprendido los riesgos que comporta su decisión.